

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 16/04/2025

Fecha de evaluación: 11/03/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer Chihuahua, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer Chihuahua, A.C.
Siglas o acrónimo:	AMANC Chihuahua
Fecha de constitución:	27/04/2001
Misión:	Que ningún menor de 20 años con diagnóstico de cáncer y de escasos recursos económicos, carezca de los apoyos óptimos y oportunos para su curación e integración plena en su comunidad.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud.
Director:	Juan Carlos Guedea Grajeda
Presidente:	Armando Alberto Pérez Grajeda
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 2,076, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 27 de abril de 2001, ante el notario público el Lic. Luis Raúl Flores Sáenz, de la notaría número cuatro del Distrito Judicial de Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AMA0105174R7. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): AMA01051708014. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Avenida Francisco Zarco, número 2836, colonia Zarco, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 426 7400
Correo electrónico:	chihuahua@amanc.org
Página de internet:	www.amanc.org/chihuahua/
Permisos de operación y funcionamiento	Aviso de funcionamiento de establecimiento, otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, emitido el 22 de junio de 2009, con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	- Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional. - Red Nacional Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC), ámbito nacional.
Formas de colaborar:	- Donativos. - Voluntariado.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$2,615,447
Gasto total	\$2,781,485
Ingresos privados / Ingresos totales	99%
Número total de beneficiarios	203
Número de empleados	4
Número de voluntarios	13
Voluntarios / total personas	13/17

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En el año de 1982 se fundó la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, A.C., en la Ciudad de México, por iniciativa de la señora Guadalupe Alexander, madre de un niño que tuvo este padecimiento, con el objetivo de apoyar a la niñez con algún tipo de cáncer y a sus familias en situación de vulnerabilidad. En 1998 se efectuó una descentralización de la organización, por la cual comenzaron a abrir sedes en diferentes estados de la república, compartiendo el nombre, compromiso y lineamientos.

En el estado de Chihuahua se constituyó el 27 de abril del año 2001, como Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer Chihuahua, A.C. (AMANC Chihuahua), con el mismo objetivo de brindar apoyo y acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes de 0 a 20 años de edad, diagnosticados con algún tipo de cáncer y en situación de vulnerabilidad económica, así como a sus familias.

Actualmente, el modelo de AMANC se replica en 23 estados del país, a través de la Red Nacional AMANC, con un impacto anual que supera las 3,000 familias.

MISIÓN

Que ningún menor de 20 años con diagnóstico de cáncer y de escasos recursos económicos, carezca de los apoyos óptimos y oportunos para su curación e integración plena en su comunidad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo trigésimo de sus estatutos, estipula que la asociación será administrada por una Junta Directiva, la cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformada por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Red Nacional AMANC tiene presencia en 23 estados de la república. AMANC Chihuahua está ubicada en la ciudad de Chihuahua y su población beneficiaria proviene de todo el estado.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos de la organización son niñas, niños y adolescentes (NNA) de 0 a 20 años de edad, diagnosticados con algún tipo de cáncer y en situación de vulnerabilidad económica. En el 2023 se beneficiaron a 203 NNA, adicionalmente, se consideran como beneficiarios indirectos a los padres de familia o tutores que los acompañan durante su tratamiento.

Según datos de la organización, el principal diagnóstico que presentaron fue leucemia linfoblástica aguda, del total de sus beneficiarios el 31% fueron niños de 5 a 9 años de edad, 28% de jóvenes 15 a 20 años, 26% de adolescentes 10 a 14 años y 15% a niños de 0 a 4 años.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

AMANC Chihuahua trabaja bajo un modelo de intervención y acompañamiento a los NNA y sus familiares de manera gratuita. En el 2023, se realizaron los siguientes programas:

- Apoyo asistencial. Se brinda hospedaje, alimentación, transporte y despensas, con el objetivo de evitar gastos que afecten la economía familiar del NNA. Se cuenta con una casa de 13 habitaciones para que las familias foráneas se hospeden (el NNA y a un familiar/cuidador), así mismo se les apoya con el traslado al hospital, laboratorio, citas médicas, durante el tiempo que permanezcan en la ciudad. Además, en las instalaciones se ofrecen asesorías escolares, así como apoyo con boletos de transporte de su lugar de origen a la ciudad de Chihuahua. Se brindaron 855 noches de hospedaje, se ofrecieron tres comidas diarias, bajo un menú avalado por un nutriólogo con un total de 5,310 raciones de comida, se entregaron 2,532 despensas, 954 prendas de ropa y calzado.

- Soporte médico. Se busca cubrir las necesidades básicas del paciente y su cuidador en torno al tratamiento, como son medicamentos oncológicos y complementarios, estudios de laboratorio e imagen, insumos médicos (agujas, material para cirugías y/o catéter) que no logran cubrirse mediante el servicio médico con el que cuentan los beneficiarios. Se registraron 31 nuevos casos, 5 se dieron de alta y se presentaron 7 defunciones.

AMANC Chihuahua tiene como actividad de procuración de fondos la recolección de material de reciclaje. Se recaudaron 41 toneladas de tapas, 11 toneladas de PET y 150 kilogramos de aluminio.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$2,615,447 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 99% del ingreso anual. Las fundaciones representaron el 42%, los donantes particulares el 37%, las empresas el 8%, las donaciones en especie el 6% y las actividades de procuración de fondos el 6%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 1% del ingreso anual. Conformados por el apoyo de la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G	B, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub-principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su desconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Que ningún menor de 20 años con diagnóstico de cáncer y de escasos recursos económicos, carezca de los apoyos óptimos y oportunos para su curación e integración plena en su comunidad.

Programas y/o actividades

AMANC Chihuahua ofrece acompañamiento a NNA entre 0 a 20 años de edad con cáncer y a sus familias, así como apoyos asistenciales y de soporte médico durante el tiempo del tratamiento. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula tercera.- (...) 1. Proporcionar toda clase de ayuda médica a niños y adolescentes con cáncer, especialmente a aquellos de escasos recursos económicos y sin acceso a los servicios de seguridad social. (...) 3. Implementar un programa de apoyo integral para los niños y los adolescentes, beneficiarios de la asociación, que incluye medicamentos oncológicos, albergue, transportación, recreación, así como apoyo asistencial, psicológico, social y educativo. 4. Brindar la información y orientación necesaria a los padres, antes, durante y después del tratamiento, respecto a la enfermedad y los problemas inherentes a ella. (...) 8. Implementar programas de apoyo integral con personal especializado en medicina, nutriología, psicología, actividad física y recreación que favorezcan la salud de los destinatarios, mejorando su capacidad física y mental que propicien su desarrollo integral, que incluya recreación, medicamentos, consumibles y equipo de tratamiento médico, transporte, apoyo asistencial, educativo y social. 9. Obtener y otorgar toda clase de medicamentos, prótesis y aparatos requeridos, necesarios para niños y adolescentes con cáncer (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Soporte médico, 92%
- Apoyo asistencial, 8%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2024, el cual fue del conocimiento de la Junta Directiva, según consta en acta de reunión del día 6 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico parte de su misión, visión, valores, modelo de intervención y sus objetivos. Posteriormente, se presentan los proyectos que se planean, su objetivo específico, actividades a realizar para lograrlo, responsables, fecha de inicio y de finalización, así como resultados.

Información complementaria

Se cita como ejemplo el proyecto "Avanzando hacia un Eco Albergue" y su objetivo específico: "Crear una casa de asistencia sostenible a través de la instalación de paneles solares logrando un ahorro de costos de electricidad, mismo recurso que se destinara a más apoyos de soporte médico y asistencial de niños, niñas y adolescentes que luchan contra el cáncer".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión de la Junta Directiva, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 6 de enero de 2024: "(...) el director (...) presenta el informe anual 2023 y entre todos los miembros de la Junta Directiva comparan lo planeado con lo ejecutado".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

El director es el responsable del seguimiento, semanalmente, se reúne con el equipo operativo y en base a la planeación se revisan las metas programadas y se generan informes de acuerdo a los tiempos acordados. Así mismo, en cada reunión de la Junta Directiva se presentan las actividades realizadas, los resultados y proyectos.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con una base de datos en donde se registra el ingreso del NNA a la asociación, los servicios recibidos y el progreso médico de cada uno de ellos. Adicionalmente, se cuentan con expedientes para cada beneficiario que contienen información personal, información de su familiar/tutor, estudio socioeconómico, carta compromiso, diagnóstico, situación, edad, servicio médico, hospital en el que se atiende o de referencia, oncólogo tratante, aviso de privacidad, ficha de identificación, acuerdo de uso de fotografías, así como los apoyos entregados (medicamento, estudios, insumos, prótesis, entre otros). En cuanto al seguimiento, el departamento de trabajo

social es el encargado de actualizar la información y mantiene contacto con los familiares y está en observación permanente de los pacientes durante su estancia en AMANC y/o en sus lugares de origen, dicho seguimiento se realiza vía telefónica por parte de las trabajadoras sociales en base a un calendario de citas y al expediente de cada paciente. Así mismo, se tiene comunicación con los médicos tratantes sobre la situación de los beneficiarios que lo requieran.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que la Junta Directiva supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Registro del total de beneficiarios que recibieron apoyo durante el año, aquellos que cambiaron su estatus entre tratamiento, vigilancia, supervivencia o defunción.
- Pacientes que duran 5 años en vigilancia y pasan al estatus de supervivientes.
- Porcentaje de beneficiarios que abandonan el tratamiento médico por falta de recursos económicos o desigualdades.
- Evaluar la calidad de vida del paciente y su familia, durante y después del tratamiento.
- Número de pacientes que continúan con sus estudios durante el tratamiento y de los pacientes que lo abandonan.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Junta Directiva, está conformado por 6 miembros, según consta en acta de asamblea del 7 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo trigésimo.- "De la administración de la asociación. La Junta Directiva será el representante legal de la asociación (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Armando Alberto Pérez Grajeda.

Secretario: Ricardo Enrique García Contreras.

Tesorero: Karla Beatriz Galván Aguilar.

Vocales: David Ismael Ramírez Francis, Héctor Enrique García Lardizábal y Vianey Yazmín Venzor Hernández.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión de la Junta Directiva, en las que se constató que en el 2023 se reunieron en 3 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, sin embargo, al ser menos de 4 sesiones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 1 de febrero, 71%.
- 10 de mayo, 86%.
- 8 de diciembre, 83%.

Promedio de asistencia anual

80%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión de la Junta Directiva del año 2023 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

7

Integrantes activos

7

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2023 ingreso una persona (vocal) y se dieron dos bajas (secretario y vocal).

Incorporaciones 1

Bajas 2

Permanencia 5

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante de la Junta Directiva recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 6

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

El director y el presidente mantienen un vínculo familiar.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros de la Junta Directiva y empleados no podrán prestar servicios profesionales remunerados a quienes sean sujetos de atención de la organización.
- Los miembros de la Junta Directiva que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- Los empleados no pueden atender de manera directa a familiares sin notificar del hecho a su jefe inmediato, quien notificará de la circunstancia al director. Si fuese el director quien se encuentre en el supuesto de relación de parentesco, la notificación se hará al presidente.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión de la Junta Directiva, correspondientes a los años 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama proporcionado por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de AMANC Chihuahua, son distintas, sin embargo, mantienen un vínculo familiar, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Nombres

Director: Juan Carlos Guedea Grajeda.

Presidente: Armando Alberto Pérez Grajeda.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$30,000	1.15	\$37,500	1.35
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$30,000		\$37,500	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,279,995	87.17	\$2,640,365	95.37
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,108,500		\$-	
Empresas	\$204,285		\$1,346,325	
Donantes particulares	\$967,210		\$1,294,040	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$154,952	5.92	\$90,603	3.27
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$154,952		\$90,603	
Otros ingresos	\$150,500	5.75	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$150,500		\$-	
Total de ingresos públicos	\$30,000	1.15	\$37,500	1.35
Total de ingresos privados	\$2,585,447	98.85	\$2,730,968	98.65
Total de ingresos	\$2,615,447		\$2,768,468	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$2,615,447 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$30,000 pesos, equivalentes al 1% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el apoyo de la JASP, para gastos operativos.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,585,447 pesos, equivalentes al 99% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$1,108,500 pesos, iguales al 42% conformado en su totalidad por el apoyo de la Fundacion Sempra Infraestructura, A.C., para gastos del programa "Soporte médico". Los donantes particulares sumaron \$967,210 pesos, proporcionales al 37%, en donde se encuentra la participación en el Programa de Redondeo "Ayuda Con Tu Cambio" Smart con \$451,830 pesos.

Las empresas sumaron \$204,285 pesos, proporcionales al 8%, le siguieron las donaciones en especie que se estimaron a un valor mercado de \$154,952 pesos, proporcionales al 6%, conformadas por alimentos y pintura, aportados por la Asociacion Mexicana de Bancos de Alimentos, A.C., Fundacion del Dr. Simi A.C., y una empresa.

El rubro de otros ingresos totalizó con \$150,500 pesos, equivalentes al 6%, conformado por la actividad de procuración de fondos de venta de material reciclado.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundacion Sempra Infraestructura A.C.

Contribución en el año de estudio	42%
-----------------------------------	-----

Principal donante del año anterior

Empresa del ramo digital.

Contribución en el año anterior	38%
---------------------------------	-----

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno estatal, dos fundaciones, una organización civil, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	84%
------------------	-----

Gastos de administración	13%
--------------------------	-----

Gasto de procuración de fondos	3%
--------------------------------	----

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno estatal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: participación en programa de redondeo y colecta de material de reciclado.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$6.26

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros contables de los años 2022 y 2023, los cuales fueron del conocimiento de la Junta Directiva, según consta en acta de reunión del 17 mayo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por la Junta Directiva. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por la Junta Directiva.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente de la Junta Directiva, el tesorero, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente de la Junta Directiva. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024 la cual totalizó en \$2,623,023 pesos, y fue del conocimiento de la Junta Directiva según consta en acta de reunión del 6 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de operación, 73.2%.
- Gastos de administración, 23.8%.
- Gastos financieros, 0.4%.
- Otros gastos, 2.6%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 6 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2023, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un cambio adecuado en el patrimonio, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar a corto plazo con \$42,584 pesos. Estas representaron un 1.31% del activo total y un 1.32% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$1,642,187 pesos y deudas de \$42,584 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 38.56 veces.

Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por \$166,038 pesos, equivalente a un -6.35% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$1,642,187 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,781,485 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 59%, lo que indica que AMANC Chihuahua no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
	Año 2023	Año 2022
ACTIVO		
A. Suma Activo Circulante	\$1,695,436	\$2,278,853
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,642,187	\$2,105,589
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$173,264
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-
V. Pagos anticipados	\$53,249	\$-
B. Suma Activo No Circulante	\$1,561,120	\$1,417,638
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-
III. Bienes inmuebles	\$1,169,212	\$1,169,212
IV. Bienes muebles	\$391,908	\$248,426
V. Activos intangibles	\$-	\$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$3,256,556	\$3,696,491
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$42,584	\$78,104
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$42,584	\$78,104
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-
C. Suma de Patrimonio Contable	\$3,213,972	\$3,618,387
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$3,213,972	\$3,618,387
I. Patrimonio social	\$-	\$-
II. Reservas	\$-	\$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$3,380,010	\$2,497,614
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$166,038	\$1,120,773
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$3,256,556	\$3,696,491

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$166,038	\$1,120,773
1. INGRESOS	\$2,615,447	\$2,768,468
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,309,995	\$2,677,865
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$154,952	\$90,603
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$150,500	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,781,485	\$1,647,695
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,774,442	\$1,164,257
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$929,011	\$411,119
2.3 Gastos financieros	\$7,833	\$2,120
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$70,199	\$70,199
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$3,380,010	\$2,497,614
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$3,213,972	\$3,618,387
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$166,038	\$1,120,773
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$3,213,972	\$3,618,387

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	88.32%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	5.92%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	1.15%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	93.10%
Relación otros ingresos / ingresos totales	5.75%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	98.85%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	1.15%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	75.47
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	75.47
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.32%
Relación deuda total / activo total	1.31%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	39.81
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	38.56
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.50
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	59.04%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	59.04%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-6.35%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su informe anual: "A lo largo de 22 años, la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC), ha reafirmado su compromiso con la infancia y la adolescencia con cáncer en el estado de Chihuahua, al brindar acompañamiento integral a niños, niñas y adolescentes de 0 a 20 años y a sus familias".
- De su presentación institucional: "¡Juntos por los niños con cáncer y el medio ambiente!. ¿Qué materiales recibimos? Tapitas de plástico, botellas de PET y latas de aluminio".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Triptico institucional.
- Solicitud de donativo.
- Presentación institucional.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales de los años 2022 y 2023, así como, un reporte parcial y uno final dirigidos a donantes para el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Redes sociales.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe parcial y/o final.
- Mención en redes sociales.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

AMANC Chihuahua cuenta con un correo electrónico institucional (chihuahua@amanc.org), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como cuentas de Facebook (@Amanc Chihuahua) e Instagram (@amancchihuahua), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización tiene una página web (www.amanc.org/chihuahua).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

AMANC Chihuahua da a conocer su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

AMANC Chihuahua nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2023 contaron con 13 y en el 2024 con 6 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mayor de edad.
- Con actitud de servicio, disponibilidad para trabajar en equipo y asuma los valores de AMANC con compromiso y responsabilidad.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Social y recreativo. Participar en festejos, actividades recreativas o posadas.
- Procuración. Organizar actividades, eventos, recaudar fondos para cumplir con la misión y apoyar en eventos con causa.
- Operativo. Apoyar en actividades administrativas, de clasificación y separación de donativos en especie, en las actividades de empaquetado de material de reciclaje (tapas, pet y aluminio), en limpieza general de las instalaciones de la casa de asistencia.

Plan de formación

- Reclutamiento y selección.
- Admisión e inducción del voluntario.
- Capacitación y asignación de funciones.
- Evaluación del desempeño.
- Reconocimiento y motivación.
- Valoración de la aportación.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2023.
- Copia simple de las actas de sesión de la Junta Directiva de los años 2023 y 2024.
- Plan estratégico 2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023.
- Organigrama operativo.
- Copia de permiso de operación.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae del director.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad o su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación del año 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (público y privado) durante el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.